



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Peritaje Social
Código	E000008168
Título	Grado en Criminología
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Quinto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social Grado en Criminología
Responsable	AMELIA DE ANDRES SANZ
Horario	MARTES. 15.30-17.20H
Horario de tutorías	LOS MARTES, PREVIA CITA POR EMAIL a atdandres@comillas.edu
Descriptor	La materia se centrará en dar una visión global de los peritajes sociales en los distintos ámbitos de intervención donde el Trabajador Social realiza su labor pericial, así como un acercamiento a la práctica de los dictámenes sociales.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Amelia Tomasa De Andrés Sanz
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	atdeandres@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Esta asignatura tiene como objeto fundamental presentar a los alumnos conceptos, definiciones, metodología y el marco teórico fundamental del peritaje social, así como un acercamiento básico a la práctica de los informes sociales, instrumento clave en el desempeño profesional diario.
Prerrequisitos
Ninguno



Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología	
	RA1	Conoce y utiliza adecuadamente una diversidad de recursos bibliográficos y documentales, manejándose con soltura en la biblioteca tradicional y electrónica
CG02	Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología	
	RA1	Identifica y aplica metodologías de análisis, interpretando los resultados de forma clara y comprensible
	RA2	Utiliza en los trabajos individuales o grupales una variedad de documentación, evaluando la pertinencia de datos de diferente índole ¿sociales, psicológicos, demográficos, económicos, jurídicos- como evidencia empírica de sus argumentaciones
CG03	Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo	
	RA1	Identifica y organiza temporalmente las tareas necesarias para la realización sus actividades de aprendizaje, cumpliendo con los plazos establecidos de entrega de actividades
CG05	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
	RA1	Se expresa por escrito con precisión y corrección gramatical y ortográfica
	RA2	Es capaz de expresarse verbalmente con soltura, fluidez, claridad y de forma comprensible.
CG06	Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología	
	RA1	Conoce, clasifica y contrasta teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques de una disciplina, o de varias disciplinas
CG07	Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo	
	RA1	Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros



CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	RA1	Asume sus responsabilidades en el proceso de aprendizaje, tanto en las materias teóricas como en la realización de sus prácticas
ESPECÍFICAS		
CEO11	Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración	
	RA1	Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales
	RA2	Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUES DE TEMAS DEL PERITAJE SOCIAL

BLOQUE 1.: LA FIGURA DEL PERITO SEGÚN LA LEY.

- TEMA 1.- El concepto de perito y los requisitos legales. Funciones y obligaciones establecidas por Ley.
- TEMA 2.- Tipos de peritos y causas de exclusión de su intervención: tacha , recusación e inhibición.

BLOQUE 2: EL PERITAJE SOCIAL COMO FUNCIÓN PRINCIPAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.

- TEMA 3.- Origen y concepto de peritaje social. Principios fundamentales del peritaje .La validez del peritaje.
- TEMA 4.-Los campos de intervención. Areas de trabajo pericial. Características del peritaje en cada campo.

BLOQUE 3: EL DICTAMEN PERICIAL.

- TEMA 5.- Concepto de dictamen social , objetivo y su relación con el informe social.
- TEMA 6.- Metodología para la realización del dictamen social. Fase previa y fases del método.
- TEMA 7.- Estructura del informe pericial.Contenido.

BLOQUE 4: EL DIAGNOSTICO SOCIAL Y LA EVALUACIÓN SOCIAL DURANTE EL PERITAJE. CRITERIOS.

- TEMA 8.- Concepto de diagnóstico y de evaluación social. Su importancia en el desempeño profesional.
- TEMA 9.- Escalas y criterios a utilizar durante el diagnóstico y la evaluación pericial.



BLOQUE 5: TÉCNICAS FUNDAMENTALES DEL PERITAJE.

TEMA 10.- Las principales técnicas en el ejercicio del peritaje social. Concepto.

TEMA 11.- Utilización y desarrollo de las técnicas más importantes de la pericia.

BLOQUE 6: INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

TEMA 12.- Definición de los instrumentos más relevantes y su importancia.

TEMA 13.- Contenido de los instrumentos de trabajo social.

BLOQUE 7: EL JUICIO ORAL Y LA RATIFICACIÓN.

TEMA 14.- Definición. Semejanzas y diferencias entre juicio oral y ratificación.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

El método estará compuesto por la exposición de los contenidos de la asignatura por parte del profesor y la realización en el aula y fuera de ella de ejercicios para la comprensión y seguimiento de la materia impartida, lo que incluirá actividades grupales en el aula y ejercicios individuales fuera del mismo.

- 1.- LECCIONES MAGISTRALES : Con el fin de que el alumno adquiera la parte teórica de la asignatura.
- 2.-SEMINARIO INDIVIDUAL: Para que cada alumno ponga en práctica los conocimientos adquiridos e investigue y analice contenidos relacionados con la materia.
- 3.- TRABAJO EN GRUPOS: Se desarrollarán en el aula para reforzar los contenidos y mejorar en el trabajo en equipo.
- 4.- EXAMEN TEÓRICO AL FINALIZAR EL CUATRIMESTRE. Es fundamental aprobar el exámen para superar la asignatura.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios
20.00	6.00	4.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Estudio personal y documentación



15.00

5.00

40.00

CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Exámenes	<ul style="list-style-type: none">• Asimilación de conceptos .• Dominio del lenguaje pericial.• Domicio de los ejercicios prácticos.	60 %
Trabajos individuales/grupales	<ul style="list-style-type: none">• La argumentación oral.• La argumentación escrita.• El respeto en el trabajo en equipo.	15 %
Resolución de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">• La relación de la teoría con la práctica.• La argumentación pericial y jurídica.• La capacidad de intuición.	25 %

Calificaciones

La calificación final del curso se realizará teniendo en cuenta la nota del examen final que contará un 60 % y los trabajos individuales/ grupales y los seminarios que contarán un 40%.

Es imprescindible aprobar el examen para aprobar la asignatura.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
BLOQUE PRIMERO	22 DE ENERO	22 ENERO
BLOQUE SEGUNDO	29 DE ENERO	5 DE FEBRERO
BLOQUE TERCERO	12 DE FEBRERO	5 DE MARZO



BLOQUE CUARTO	12 DE MARZO	19 DE MARZO
BLOQUE QUINTO	26 DE MARZO	9 DE ABRIL
BLOQUE SEXTO	16 DE ABRIL	23 DE ABRIL
BLOQUE SEPTIMO	30 DE ABRIL	30 DE ABRIL

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- ARREDONDO , R., Y COSANO, F., Diccionario Práctico de Trabajo social. Colegio oficial de Trabajadores Sociales de Málaga, Málaga.
- RUIZ, P., El Trabajador social Forense en los Tribunales Españoles", Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga, Málaga.
- MONDRAGÓN , J., SERRANO, M^a T., TRIGUEROS, I., Temario para la preparación de oposiciones de Trabajador social, Volumen I, Mad, S.L, Sevilla.
- FERNANDEZ, A., JIMÉNEZ, A., El Informe Social, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga, Málaga.
- MORENO, J., El Dictamen Pericial Social, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga, Málaga.
- GUINOT, C., Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social, Universidad de Deusto, Bilbao.
- ROSELL, T., RODRIGUEZ , P., La Entrevista en el Trabajo Social, Herder. Barcelona.
- PONCE DE LEON, A, KRMPOTIC, C., Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas.
- GARCIA, L., DE ANDRES, A, Derecho y Servicios Sociales , Comares, Madrid.
- DE ANDRÉS ,A, Y COLABORADORES, La Guía de actuación de los Trabajadores sociales en el ámbito de la Administración de Justicia, Madrid.
- SIMON, M, Bases teóricas y metodológicas del Trabajo social Forense para la Evaluación de Lesiones y Secuelas Sociales del Abuso Sexual a Menores, Publicaciones Gobierno Vasco..
- FERNANDEZ, T., Fundamentos del Trabajo Social, Alianza.
- DE ANDRES, A, Y COLABORADORES, el Trabajador Social en el ámbito judicial, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. Madrid.

Bibliografía Complementaria

- Ley 42/15, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero ,de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del Menor.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Real Decreto 1322/1981, de 3 de julio, de constitución de los Juzgados de Familia.
- Ley 35/1995, de 11 de diciembre , de ayuda y asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos contra la Libertad Sexual.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2018 - 2019**

- Ley Orgánica 6/ 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.